

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****18715** *GOLD & SILVER SPAIN SICAV, S.A.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en su sesión celebrada el día 18 de mayo de 2009, acordó, por unanimidad, y con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, quedando reducida la cifra del capital suscrito y la de circulación en la cantidades de 2.500.250 euros y 1.325.300 euros respectivamente. Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, por unanimidad, la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales aatemperándolos al acuerdo antes detallado.

Dicho artículo queda en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial queda fijado en 1.403.500 euros, representado por 401.000 acciones nominativas, de 3,50 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en 14.035.000 euros, representado por 4.010.000 acciones nominativas, de 3,50 euros nominales cada una.

3. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.

Madrid, 25 de mayo de 2009.- El Vicesecretario del Consejo de Administración Don Gonzalo Sánchez-Jara Garralda.

**ID: A090042170-1**